

La empresa sostenible

El concepto de sostenibilidad ha evolucionado desde que se acuñó en el informe Brundlandt de Naciones Unidas en 1987, donde el desarrollo sostenible se define como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Esto se entendía como el uso prudente de los recursos naturales no renovables, y la conservación del planeta buscando condiciones dignas de vida para toda la población. Las empresas se clasificaban en las que contribuyen al desarrollo sostenible así definido, y las que hacen lo contrario.

El concepto migró hacia los 10 principios en los que se basa el Pacto Global del año 2000, que invitaba a las empresas a comprometerse a cuidar los derechos laborales y humanos, proteger el medio ambiente y combatir la corrupción, en cualquier lugar del mundo donde tienen actividades.

A partir de 2006, cuando Al Gore hizo un dramático llamado para detener el calentamiento global, la mayor parte de la atención se centró en medir y reducir las emisiones de gases efecto invernadero.

Las actividades de las empresas relacionadas con la sostenibilidad ecológica y social eran voluntarias y orientadas a generar una buena imagen. Hoy en día, esto ha cambiado. Las leyes relacionadas con el medio ambiente son cada vez más estrictas, al igual que la legislación laboral, en adición a un sinnúmero de obligaciones regulatorias que tienen hoy las empresas. Cuando antes una empresa podía incumplir ciertas leyes y subsanar esto con multas poco significativas, hoy los altos funcionarios están en un riesgo permanente de ir a prisión, y las empresas corren peligro de ser impedidas de seguir operando.

Es tiempo, entonces, de replantear el concepto de sostenibilidad para las empresas. El nuevo planteamiento define la **sostenibilidad de la empresa** como su capacidad de permanecer y prosperar en un entorno incierto. Para lograr eso aplicamos los elementos que integran el ESG (Ecología, Social y Gobernanza).

Empezamos con la Gobernanza, cuyos sistemas de gestión nos ayudan a lograr nuestros objetivos en forma confiable, manejando la incertidumbre, y actuando con integridad. Estos sistemas son: el Código de Conducta, la Gestión de Objetivos, la Gestión de Procesos, el Cumplimiento Regulatorio y la Gestión de Riesgos. La Gobernanza es el andamiaje sobre el cual vamos a construir la Sostenibilidad. También asegura que nuestros compromisos sociales y ecológicos se cumplan y aporten a la empresa y a la sociedad.

El Pulso de la Industria por Thomas Karig

El concepto del ESG está directamente relacionado con los grupos de interés. Atender, cuando sea posible, las expectativas de nuestros grupos de interés, nos asegura que estos, a su vez, aporten al éxito de nuestra empresa. Los empleados serán productivos y comprometidos, los proveedores cumplidos, los clientes leales y los accionistas nos seguirán confiando su capital. La sociedad y el gobierno nos verán como buenos ciudadanos corporativos.

Los elementos del ESG nos permiten establecer esta relación ganar-ganar con nuestros grupos de interés. Y es por eso que afirmamos que la empresa se sostiene y prospera cuando aplica los sistemas de la Gobernanza y ejerce la responsabilidad social y ecológica. Con ello aseguramos el éxito de la empresa, y al mismo tiempo aportamos al bien común.

PD: en español correcto se dice “sostenibilidad” porque tiene que ver con “sostener” nuestra situación actual y evitar que se deteriore (“to sustain” en inglés). Algunos todavía hablan de “sustentabilidad” lo cual es erróneo, ya que el verbo “sustentar” es un término legal que no se relaciona con el concepto que nos ocupa.

Si quieres saber mas sobre este tema visita mi sitio www.tkonsult.com.mx o contáctame por correo thomas.karig@tkonsult.com.mx